



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2023

**Informe de Monitoreo
Cuatrimestre III
Diciembre 2023**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL**

**Oficina Asesora de Planeación
Enero de 2024**



Defensa

CONTENIDO

| | | |
|--------------|---|-----------|
| 1 | INTRODUCCIÓN | 3 |
| 2 | METODOLOGÍA | 3 |
| 3 | RESULTADOS | 4 |
| 3.1 | Resultados Generales: | 4 |
| 3.2 | Resultados por Dependencia | 6 |
| 3.3 | Resultados por Componente: | 7 |
| 3.3.1 | Componente 1: Gestión de riesgo de corrupción. | 7 |
| 3.3.2 | Componente 2: Mecanismos para racionalización de trámites. | 9 |
| 3.3.3 | Componente3: Rendición de cuentas. | 10 |
| 3.3.4 | Componente 4: Mecanismo para mejora de atención al ciudadano. | 14 |
| 3.3.5 | Componente 5: Mecanismos para la transparencia y acceso de la información. | 16 |
| 3.3.6 | Componente 6: Iniciativas Adicionales. | 19 |
| 4 | RECOMENDACIONES GENERALES Y CONCLUSIONES: | 21 |
| 5 | ANEXOS | 21 |

1 INTRODUCCIÓN

La Oficina Asesora de Planeación (OAP) presenta el informe final de monitoreo a la ejecución del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC 2023, con corte diciembre 31 de 2023, en cumplimiento del Decreto 1081 de 2015, artículo 2.1.4.6. *Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo*, el cual establece que *"el monitoreo estará a cargo del Jefe de Planeación o quien haga sus veces y del responsable de cada uno de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano"*.

El Informe está compuesto por tres (3) secciones, la primera describe la metodología utilizada para el monitoreo al avance cuatrimestral de acuerdo con las actividades propuestas para la vigencia 2023; la segunda presenta los resultados generales y por componente del Plan y la tercera relaciona las recomendaciones originadas a partir del ejercicio realizado por la OAP.

2 METODOLOGÍA

El ejercicio de monitoreo al avance de las actividades establecidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC 2023 V3 se preparó por la OAP a partir de la versión del Plan aprobada y vigente a la fecha de corte (diciembre 31 de 2023), publicado en la página web de la Entidad en la ruta [https://www.justiciamilitar.gov.co/sites/default/files/2023-10/Plan Anticorrupcion y de Atencion al Ciudadano 2023 Version 3.pdf](https://www.justiciamilitar.gov.co/sites/default/files/2023-10/Plan%20Anticorrupcion%20y%20de%20Atencion%20al%20Ciudadano%202023%20Version%203.pdf)

De acuerdo con lo anterior, se envía instrumento de monitoreo por correo electrónico a los líderes y responsables de las actividades, de modo que se adelantará el diligenciamiento de este y posteriormente es revisando desde la Oficina Asesora de Planeación con la información presentada y de ser necesario se requirió a la Dependencia ajustes o aclaraciones. Finalmente, se consolidó el resultado acumulado por área de acuerdo con su participación en cada componente así: 1. Gestión del riesgo de corrupción, 2. Racionalización de trámites, 3. Rendición de cuentas, 4. Mecanismos para mejora de la atención al ciudadano, 5. Mecanismos para la transparencia y acceso a la información y 6. Iniciativas adicionales.

En el instrumento diseñado, en la sección denominada **"Cuatrimestre III"** se registró el avance cuantitativo de acuerdo con la programación acordada para el tercer trimestre, asignando de acuerdo con las evidencias la

ponderación porcentual del avance de cumplimiento de la actividad al cierre de la vigencia.

En la sección "**Avance cualitativo**", se registró la información de carácter cualitativo y se detallaron los avances y entregables del periodo.

En la sección "**Dificultades**", si durante la ejecución de la actividad se presentaron inconvenientes o dificultades en el desarrollo, el líder de la dependencia describió de manera concreta las dificultades presentadas durante el periodo.

En la sección "**Observaciones OAP**", se relacionaron los aspectos relevantes identificados por el funcionario asignado de la Oficina Asesora de Planeación. Detallando aspectos particulares del resultado, si los documentos están disponibles, enlaces, entre otros.

De acuerdo con la metodología y consideraciones descritas anteriormente, la OAP realizó el monitoreo al PAAC reportando el avance evidenciado a corte 30 de diciembre y detalló las observaciones de cada uno de los subcomponentes que conforman el Plan (Anexo 1. Formato de Monitoreo Cuatrimestral PAAC 2023). El informe de monitoreo se publica para conocimiento de la ciudadanía en el portal Web Institucional en el siguiente enlace:

<https://www.justiciamilitar.gov.co/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano>.

3 RESULTADOS

3.1 Resultados Generales:

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC, constituye un instrumento de carácter preventivo para el control de la gestión en relación con la corrupción. Lo anterior regulado desde los principios de transparencia e integridad al servicio de la ciudadanía, la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, la cual debe ser implementada en las entidades del orden nacional, departamental y municipal, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011.

Igualmente se relaciona con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, involucrando acciones transversales de integridad, de relación Estado

Ciudadano, mecanismos para mejorar la atención, mecanismos para la transparencia y acceso a la información, estrategias y actividades en cada uno de sus seis (6) componentes y en relación con las dimensiones del Modelo, tal como se detalla a continuación:

| Número del Componente | Número de Subcomponentes | Total, Actividades PAAC | Nombre del componente | Dimensión relacionada MIPG |
|-----------------------|--------------------------|-------------------------|---|-------------------------------------|
| 1 | 5 | 7 | Gestión del riesgo de corrupción | Control Interno |
| 2 | 3 | 0 | Mecanismos de racionalización de trámites* | Gestión con valores para resultados |
| 3 | 4 | 15 | Rendición de cuentas | |
| 4 | 5 | 14 | Mecanismos para mejor atención al ciudadano | |
| 5 | 5 | 20 | Mecanismos para la transparencia y acceso de la información | Información y comunicación |
| 6 | 3 | 3 | Iniciativas adicionales | Talento Humano |
| 6 | 25 | 59 | TOTALES | |

Fuente: Elaboración propia OAP- con base Anexo 1. Formato de Monitoreo Cuatrimestral PAAC 2023.

Nota: *La Unidad Administrativa Especial de Justicia Penal Militar y Policial, en el marco de la implementación de la Política de Racionalización de Trámites adelantó la revisión normativa y con el apoyo del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, como líder nacional de dicha política, se concluyó que no se cuenta con trámites.

Siendo así, en el PAAC se contemplan (6) seis componentes, (25) veinticinco subcomponentes y el desarrollo de (59) cincuenta y nueve actividades programadas para la vigencia 2023 a través de sus subcomponentes, de las cuales (6) seis actividades se comparten entre 1 o más dependencias.

A continuación, se presentan los resultados del monitoreo al cuatrimestre III del PAAC 2023 consolidado a partir del ejercicio descrito anteriormente.

- **Cumplidas:** Son aquellas actividades que según programación del cuatrimestre se cumplieron al 100%.
- **Incumplidas:** Son aquellas actividades programadas en el cuatrimestre que no presentaron el avance programado durante el periodo.

Con relación a **las 59 actividades programadas para la vigencia 2023**, se encuentra que la totalidad de las actividades se cumplieron al 100%.

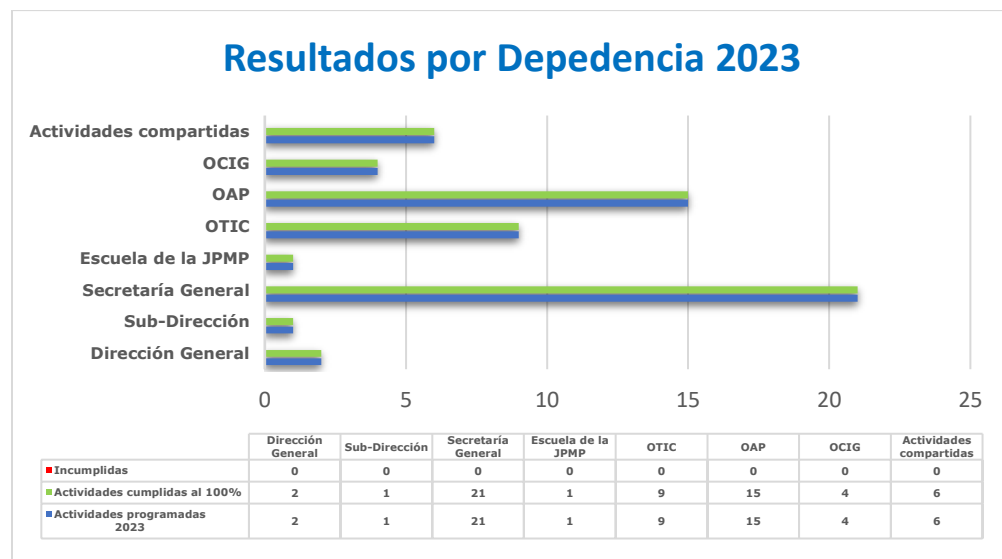
| Estado de actividad | N° actividades | % |
|---------------------|----------------|-------------|
| Cumplidas 100% | 59 | 100% |
| Con Avance | 0 | 0% |
| Sin Avance | 0 | 0% |
| TOTAL | 59 | 100% |

Fuente: Elaboración propia OAP- con base Anexo 1. Formato de Monitoreo Cuatrimestral PAAC 2023.

3.2 Resultados por Dependencia

A continuación, se presenta los resultados de las actividades programadas para la vigencia por cada dependencia:

| Dependencia | Actividades programadas 2023 | Actividades cumplidas al 100% | Incumplidas |
|--------------------------------|------------------------------|-------------------------------|-------------|
| Dirección General | 2 | 2 | 0 |
| Sub-Dirección | 1 | 1 | 0 |
| Secretaría General | 21 | 21 | 0 |
| Escuela de la JPMP | 1 | 1 | 0 |
| OTIC | 9 | 9 | 0 |
| OAP | 15 | 15 | 0 |
| OCIG | 4 | 4 | 0 |
| Actividades compartidas | 6 | 6 | 0 |
| Total | 59 | 59 | 0 |



Fuente: Elaboración propia OAP- con base Anexo 1. Formato de Monitoreo Cuatrimestral PAAC 2023.

Con relación al avance reportado por las dependencias según programación del cuatrimestre y al cierre de la vigencia 2023, se evidencia un nivel de cumplimiento satisfactorio en relación con lo programado y las acciones ejecutadas durante el periodo de monitoreo.

3.3 Resultados por Componente:

A continuación, se presenta el avance por cada uno de los componentes del PAAC, se destacan aquellos subcomponentes y las actividades de mayor relevancia con su respectiva descripción:

| Nombre del componente | Monitoreo III Cuatrimestre | | |
|---|-----------------------------------|----------------|-------------|
| | Número de actividades programadas | Cumplidas 100% | Incumplidas |
| Gestión del riesgo de corrupción | 7 | 7 | 0 |
| Mecanismos de racionalización de trámites | N/A | N/A | N/A |
| Rendición de cuentas | 15 | 15 | 0 |
| Mecanismos para mejor atención al ciudadano | 14 | 14 | 0 |
| Mecanismos para la transparencia y acceso de la información | 20 | 20 | 0 |
| Iniciativas adicionales | 3 | 3 | 0 |
| Total | 59 | 59 | 0 |

Fuente: Elaboración propia OAP- con base Anexo 1. Formato de Monitoreo Cuatrimestral PAAC 2023.

3.3.1 Componente 1: Gestión de riesgo de corrupción.

Las actividades relacionadas en este componente le permiten a la Entidad la identificación, valoración, control y seguimiento de cada uno de los riesgos, así como el reconocimiento de las acciones para controlarlos o mitigarlos.¹ Lo anterior se aborda a través de la elaboración, divulgación, implementación y seguimiento al Mapa de Riesgos Institucional el cual incluye los riesgos de gestión, seguridad digital y corrupción de los procesos.

¹ Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 5 DAFP-2020

Así mismo, se recomienda realizar por parte de la Oficina de Control Interno de Gestión la aprobación, divulgación e implementación de la Política de Administración de Riesgos adoptada para la Entidad.

Al cierre del tercer cuatrimestre, en el componente de gestión del riesgo de corrupción, se presentó cumplimiento a la totalidad de las actividades (7) de acuerdo con la programación de la anualidad.

A continuación, se describen los principales avances por subcomponente:

▪ **Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción.**

Con el fin de Documentar los controles definidos en procedimientos para el manejo del riesgo de todos los procesos de la Entidad, actualmente se cuenta con los siguientes procedimientos, los cuales incluyen en su desarrollo controles definidos en el Mapa de Riesgos Institucional para los procesos en los que se ejecutan:

- 1) Diseño y Ejecución del Plan Institucional de Capacitación.
- 2) Procedimiento para la Presentación de Casos Ante el Comité de Conciliación y Defensa Judicial.
- 3) Servicio de Soporte Tecnológico.
- 4) Procedimiento de Nómina.
- 5) Procedimiento para la gestión de PQRSD.
- 6) Procedimiento de representación Judicial.
- 7) Procedimiento para consultar registros penales y atender peticiones asociadas a estos.
- 8) Procedimiento para el seguimiento y evaluación del rendimiento estadístico de la jurisdicción especializada
- 9) Procedimiento formulación, seguimiento y evaluación del Plan del Acción Institucional.
- 10) Procedimiento de seguimiento y evaluación de la gestión institucional.
- 11) Procedimiento Plan Anual de Adquisiciones.

Las modificaciones realizadas durante la vigencia al PAAC y Mapa de Riesgos Institucional se dio así:

Se aprobó la versión 2 en sesión 4 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño realizada el 7 de julio de 2023.

Se aprobó la versión 3 en sesión 8 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño realizada el 09 de octubre de 2023., los cuales se encuentran publicados y socializados en la página web institucional.

▪ **Monitoreo y revisión**

Durante el mes de diciembre la OAP en coordinación con las dependencias responsables, realizó la implementación del módulo de Riesgos en el aplicativo DARUMA, cargando en la herramienta el mapa de riesgos de la Entidad, con el fin de efectuar el monitoreo del III Cuatrimestre y realizando la actualización de acuerdo con la nueva versión del mapa de procesos de la Justicia Penal Militar y Policial.

▪ **Seguimiento.**

La Oficina de Control Interno de Gestión elaboró y publicó de acuerdo con la normatividad vigente en el sitio oficial de la Entidad los informes correspondientes al componente de gestión de riesgo de la vigencia 2023:

- Tercer Informe de Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano período agosto - diciembre 2022 de acuerdo con la normatividad vigente (Cuatrimestre I).
- Informe de Seguimiento Primer Cuatrimestre de 2023 Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Informe de Seguimiento Segundo Cuatrimestre de 2023 Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

3.3.2 Componente 2: Mecanismos para racionalización de trámites.

En este subcomponente de Racionalización de trámites, se desarrollan acciones en busca de mejorar la eficiencia y eficacia de los trámites identificados, estandarizando procedimientos como mecanismos de simplificación, que faciliten la interacción con la ciudadanía de manera transparente y participativa, garantizándole sus derechos a través de la entrega efectiva de productos, servicios e información.

La *Política de Racionalización de Trámites* se encamina a reducir: costos, tiempos, documentos, pasos, procesos, procedimientos y a generar esquemas no presenciales a través del uso de correos electrónicos, internet y páginas web.

La Unidad Administrativa Especial de Justicia Penal Militar y Policial, en el marco de la implementación de la Política de Racionalización de Trámites adelantó la revisión normativa y con el apoyo del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, como líder nacional de dicha política, se concluyó que no se cuenta con trámites, por lo que no se establecen actividades asociadas en el componente.

3.3.3 Componente3: Rendición de cuentas.

El componente contiene actividades para afianzar la relación Estado – Ciudadano, brindando información de calidad que permitan a los grupos de interés y de valor conocer los resultados de la gestión institucional en un lenguaje comprensible, donde se genere un diálogo de doble vía con la ciudadanía y las instituciones.

En el ejercicio de rendición de cuentas se deben garantizar espacios de participación que faciliten el ejercicio de control social y evaluación ciudadana, siendo procesos permanentes, como es:

- Informar públicamente sobre decisiones, explicando la gestión pública, sus avances y resultados.
- Diálogos con los grupos de valor y de interés en las que se informe sobre la gestión y se permitan espacios participativos en escenarios presenciales y no presenciales, haciendo uso de medios virtuales.
- Responder por los resultados de la gestión, asumiendo mecanismos de mejora en los planes institucionales, atender a los compromisos y evaluaciones identificadas en los espacios de diálogo.

A continuación, se describen los principales avances en la vigencia 2023 por cada subcomponente:

▪ Información de Calidad y en Lenguaje comprensible.

De acuerdo con el Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", la UAE-JPMP emitió la Resolución 0000671 del 29 de diciembre de 2022 "Por la cual se desagrega el detalle del anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de

la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial para la vigencia fiscal 2023".

Así mismo, se han emitido las Resoluciones No. 000034, 000123, 000156, 000280, 000297, 000392, 000478, 000570, 000736, 000751, 000796, 000797 y 000840 de 2023 "Por la cual se efectúan los traslados internos en el Presupuesto de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, para la vigencia fiscal 2023". Las anteriores resoluciones se encuentran publicadas en el Portal Web de la Entidad en la Sección de Transparencia según normatividad vigente.

Así mismo, se realizó el ejercicio de reporte de la información institucional requerida en el SIRECI, en lo que respecta a la Rendición de la Cuenta e Informe Anual Consolidada, ante la Contraloría General de la República y como constancia se generó el certificado exitoso el día 2 de marzo de 2023. La información rendida se publicó en el portal Web institucional para su consulta pública en la sección de Transparencia en el enlace: <https://www.justiciamilitar.gov.co/informe-de-rendicion-de-cuentas-ante-la-contraloria-general-de-la-republica>

La Oficina Asesora de Planeación en cumplimiento de la coordinación de la implementación del MIPG en la Entidad, consolidó y elaboró el informe de avance de las políticas de gestión lideradas. En este sentido en el portal Web se publicaron y se socializaron a través de correo electrónico a las dependencias de la Entidad los siguientes boletines:

- Boletín 1 "Política Gestión de la Información Estadística" -Primer cuatrimestre.
- Boletín 2 "Política de Planeación" - Segundo Cuatrimestre.
- Boletín 3 "Política Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos" - Tercer Cuatrimestre.
- Boletín 4 "Política "Política Gestión de la Información Estadística" - tercer Cuatrimestre.

Es pertinente indicar que la Entidad actualiza de acuerdo con la normatividad vigente de la información de rendición de cuentas en el micrositio de la página web institucional en la sección de "Transparencia" de acuerdo con lo establecido en la Ley 1712 de 2014 y la Resolución 1519 de 2020 de Mintic.

que define los estándares y directrices para publicar la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos.

Por lo anterior, se actualizó la tabla de datos del Mapa Interactivo del portal web institucional en la sección de Transparencia, con base en el directorio de Despachos Judiciales suministrado por el Grupo de Talento Humano. Dicha tabla sirvió como insumo para actualizar la ubicación geográfica que se realizó en el mes de mayo de 2023.

▪ **Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones.**

En la sección www.justiciamilitar.gov.co/rendicion-de-cuentas del portal web se fijó banner con la información de la audiencia pública y se crearon los accesos para diligenciar la encuesta de percepción sobre los temas a tratar y el formulario para enviar las propuestas, sugerencias o inquietudes con relación a la Rendición de Cuentas. Así mismo, se fijó un submenú para acceder a información de interés como informes de gestión, ejecución presupuestal, Plan Anual de Adquisiciones, Plan Operativo Anual de Inversión, entre otros.

En consonancia con lo anterior, se realizaron acciones a fin de dar publicidad y conocimiento a la ciudadanía:

- En el home del portal web se publicó banner que redireccionaba a la sección de Rendición de Cuentas.
- En las redes sociales institucionales (Instagram, Facebook y X) se publicaron historias anunciando la Audiencia Pública y posts con información sobre este evento.
- La transmisión en vivo de la audiencia se realizó a través del canal de YouTube y de la Fan Page el 30 de noviembre de 2023.

▪ **Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas.**

A fin de identificar y documentar las debilidades y fortalezas de la Entidad para promover la participación en la implementación de los ejercicios de rendición de cuentas con base en la evaluación de la oficina de planeación y/o Control Interno, se realizaron las siguientes acciones que dan cuenta de la gestión ejecutada durante el periodo:

- Se diseñó encuesta para análisis de contexto externos, la cual se implementó y se consolidaron los resultados a través de Matriz de Análisis de Contexto Externo.
- Elaboración de documento en Word que contiene la Estructura y Propuesta de Análisis de Contexto Interno y Externo, ejercicio de planeación institucional que permitió la actualización de la plataforma estratégica de la entidad.
- La OAP durante el último cuatrimestre realizó El 26 de octubre de 2023, el taller de Planeación Estratégica para el 2024, en el cual se presentaron los resultados de la Encuesta de Análisis de Contexto Externo, a través de los grupos focales, se desarrollaron mesas de trabajo para análisis los aspectos externos más importantes y de impacto para la Entidad, con el fin de proponer iniciativas que posteriormente fueron integradas a las actividades y acciones a formular por las diferentes dependencias para la vigencia 2024 en la Planeación Institucional.

▪ **Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional.**

El subcomponente generó avances frente:

- La OAP elabora el Informe de evaluación de la estrategia de rendición de cuentas con corte al 31 de diciembre de 2023. El cual se encuentra publicado en la página web de la Entidad.
- La OAP diseñó la Encuesta de Percepción para la Audiencia de rendición de cuentas, con el propósito de fortalecer y mejorar la estrategia de la Audiencia pública de la vigencia 2022-2023, y garantizar la participación de la ciudadanía frente a las temáticas a abordar durante el evento que se realizó el 30 de noviembre de 2023.
- Se aprobó y publicó en el Sistema Institucional DARUMA el procedimiento para la etapa de investigación y juzgamiento disciplinario.
- Se socializaron los procedimientos de investigación y juzgamiento con los profesionales de defensa del Grupo de Control Disciplinario, Oficina Asesora Jurídica y Dirección General.

3.3.4 Componente 4: Mecanismo para mejora de atención al ciudadano.

En este componente se establecen lineamientos, parámetros, métodos y acciones que permitan mejorar la calidad y accesibilidad de la ciudadanía hacia la prestación de los servicios de la Unidad Administrativa Especial de la JPMP.

Entre los fines esenciales se encuentra servir a la ciudadanía, por tanto, la Política de Servicio al Ciudadano trasciende de la atención oportuna y con calidad, a orientar la gestión que genere valor público y garantice el acceso a los derechos de los ciudadanos y sus grupos de valor, desde cuando se consulta información pública o accede a la oferta institucional, se hacen denuncias, se interponen quejas, reclamos o se exigen cuentas y participa haciendo propuestas a las iniciativas, políticas o planes liderados por la Entidad.

A continuación se describen los principales avances generados durante la vigencia 2023 por cada subcomponente:

- **Estructura administrativa y direccionamiento estratégico.**

Con el fin de dar cumplimiento al seguimiento de la implementación de la política de Participación Ciudadana y Servicio Ciudadano, se realizó el autodiagnóstico de la política de Participación Ciudadana en el mes de marzo de 2023 y conforme a los resultados obtenidos en el autodiagnóstico se formuló el plan de implementación de la Política para la vigencia 2023.

Se actualizaron en febrero de 2023 los términos de respuesta de las PQRSD en el Sistema de Información Misional, teniendo en cuenta los días para el vencimiento definidos por cada dependencia.

Finalmente, se realizaron pruebas de certificación de las alertas de PQRSD en el Sistema de Información Misional- AURA, con los funcionarios de las áreas de Planeación, Jurídica y Talento Humano.

- **Fortalecimiento canales de comunicación.**

Con el fin de evaluar de manera periódica el funcionamiento de los canales de atención, nivel de servicio y capacidad de respuesta, se elaboraron y

publicaron los Informes Trimestrales de Atención de PQRSD de acuerdo con la normatividad vigente correspondientes a:

1. Informe PQRSD Cuarto Trimestre de 2022, cierre de vigencia publicado en el mes de enero.
2. Informe PQRSD Primer Trimestre de 2023, publicado en el mes de abril de 2023.
3. Informe PQRSD Segundo Trimestre de 2023, publicado en el mes de julio de 2023.
4. Informe PQRSD Tercer Trimestre de 2023, publicado en el mes de octubre de 2023.

Estos informes pueden ser consultados en el enlace de la página web institucional:

<https://www.justiciamilitar.gov.co/informes-trimestrales-sobre-acceso-informacion-quejas-y-reclamos>

Finalmente, se elaboró y socializó el Protocolo de Comunicaciones por parte de la Dirección Ejecutiva. Así mismo, se establecieron mediante la Circular 019 de 2023 los "Lineamientos para el uso de la imagen y las comunicaciones institucionales y socialización del Protocolo y el Manual de Comunicaciones de la JPMP".

▪ **Talento humano**

En este subcomponente se programaron actividades correspondientes a las capacitaciones de los servidores y funcionarios públicos de la Entidad en temáticas como:

- 1) Atención y gestión de denuncias.
- 2) Atención de la población con discapacidad.
- 3) Manejo y custodia de bienes patrimoniales y transitorios.

Estas capacitaciones se desarrollaron teniendo en cuenta la programación establecida en el Plan Institucional de Capacitaciones para la vigencia 2023, aprobado el 31 de marzo de 2023 por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y el cual se encuentra publicado en el portal Web en la sección de Transparencia en el enlace:

<https://www.justiciamilitar.gov.co/plan-institucional-de-capacitacion>

- **Normativa y procedimental**

Se realizó de acuerdo con la programación del PIC, la capacitación y entrenamiento en SPOA y DIH a los funcionarios encargados de actividades correspondientes a la misionalidad de la UAE-JPMP.

- **Normativa y procedimental**

La Oficina Asesora de Planeación durante el primer semestre en colaboración con las áreas de la Entidad, adelantó la identificación de grupos de valor e interés, como resultado de este ejercicio se realizó la primera caracterización con su respectivo informe, los cuales se encuentran publicados en la página Web institucional en sección de Transparencia.

3.3.5 Componente 5: Mecanismos para la transparencia y acceso de la información.

En este componente se desarrollan acciones para promover el acceso a la información pública, generando mecanismos de contacto, información de interés, además de disponer a la ciudadanía bajo el principio de la publicidad, la estructura organizacional de la entidad, la planeación institucional y su gestión.

Igualmente busca facilitar el acceso de manera más eficiente a trámites y servicios, facilitar el ejercicio de control y participación. Así como, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), contempla como una de las dimensiones de mayor relevancia la información y comunicación, desde la articulación interna en todo el ciclo de la gestión.

A continuación se describen los principales avances generados durante la vigencia 2023 por cada subcomponente:

- **Lineamientos de Transparencia Activa.**

Se elaboró el Plan de Gestión de la Información Estadística 2023 el cual fue aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la sesión del 31 de marzo de 2023, se inicia su ejecución bajo el liderazgo de la Oficina Asesora de Planeación.

Durante el primer cuatrimestre se realizó una encuesta dirigida a conocer los valores que se deben fortalecer en la Entidad, la misma fue realizada a los servidores públicos de la UAEJMPM como "Test de percepción de valores", el 7 de febrero de 2023.

Así mismo, con el objetivo de fomentar los mecanismos de sensibilización, inducción, reinducción y afianzamiento de los contenidos del Código de Integridad, se dio el primer avance en la conformación del grupo de trabajo interdisciplinario denominado "El café de la Integridad", para plantear una actividad de socialización y promoción del Código de Ética e Integridad.

De otra parte, frente al cumplimiento de la Ley de Transparencia y hacer públicos los procesos contractuales, el Grupo de Contratos de la Secretaría General, realizó mensualmente el informe de seguimiento a los procesos gestionados, el cual se encuentra cargado en la sección de Transparencia de la página WEB Institucional.

Finalmente, la Subdirección General, adelanto jornadas de Sensibilización a los servidores de la Entidad, ubicados en las ciudades de Cúcuta Norte de Santander, Bucaramanga y Santander del Sur, Barranquilla, Santa Marta, Riohacha, Guajira y Valledupar, relacionado con los componentes del plan anticorrupción y riesgos relacionados a corrupción.

▪ **Lineamientos de Transparencia Pasiva.**

En el marco del fortalecimiento de la prevención disciplinaria en los servidores de la Entidad, el Grupo de Control Disciplinario realizó a corte del 31 de diciembre de 2023, doce charlas y/o capacitaciones a los funcionarios de la Entidad, las cuales en su mayoría están acompañadas de material documental que fortalece en los funcionarios, el desarrollo y aprehensión de los conocimientos.

A continuación, se relaciona las 12 actividades:

1. Sesión de reinducción: Proceso Disciplinario.
2. Sesión de reinducción: Proceso Disciplinario.
3. Régimen Disciplinario – Funcionarios administrativos. Cartilla.
4. Derecho de Petición Cartilla.
5. Régimen Disciplinario – Secretarios de Despacho. Cartilla.
6. Recepción de quejas disciplinarias.
7. Régimen de responsabilidad administrativa por pérdida o daño de bienes.
8. Régimen Disciplinario – Policía Nacional

9. Régimen Disciplinario – Fuerzas Militares.
10. Entrega del Cargo Funcionarios Administrativos y Judiciales. Cartilla.
11. Sensibilización Acoso Laboral.
12. Preservación del Orden Interno. Cartilla.

Así mismo y con el fin de poder acceder a información de la Entidad por parte de la ciudadanía en general, se ajustó la sección de transparencia habilitando el acceso para radicar las PQRSD en dicha sección "*Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención*", en el enlace:

<https://www.justiciamilitar.gov.co/servicio-al-publico-normas-formularios-y-protocolos-de-atencion>.

▪ **Elaboración de los Instrumentos de Gestión de la Información.**

Se realizó la actualización de la configuración de las políticas de acceso perimetral por el cambio de proveedor de acceso a internet y se implementaron mejoras del firewall, con el fin de proteger a la Entidad de accesos no autorizados a sus redes de datos.

Por otro lado, se amplió la cobertura y se realizó la actualización del software de protección total de datos en los equipos terminales de la JPMP.

Se formulo el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información 2023 el cual fue aprobado el 29 de agosto de 2023 y publicado en la página web de la Entidad.

Adicionalmente, la OAP consolidó la medición de los indicadores institucionales, realizando seguimiento a los avances institucionales a corte de 31 de diciembre de 2023.

Actualmente la OAP adelanta la implementación del módulo de Indicadores del aplicativo DARUMA con reporte de la anualidad de los indicadores de gestión de la Entidad, con el propósito de sistematizar y realizar a partir de la fecha, el seguimiento y medición de los indicadores directamente en el aplicativo.

Se realizaron capacitaciones y acompañamiento técnico y metodológico a las áreas y sus gestores designados para el respectivo cargue y reporte en el aplicativo DARUMA.

- **Criterio Diferencial de Accesibilidad.**

Se elaboro el plan de continuidad de negocio TI, de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Defensa Nacional y se envió el documento para revisión del Ministerio en mención en el mes de septiembre, a la fecha no se ha recibido respuesta, así mismo la Oficina Asesora de Planeación realizó la revisión metodológica emitiendo recomendaciones de ajuste en el mes de diciembre.

- **Monitoreo del Acceso a la Información Pública.**

Considerando que la Entidad debe avanzar en el acercamiento con los grupos de interés y de valor, garantizar la publicación de la información de la gestión institucional y el derecho fundamental de acceso a la información pública de los grupos de interés y ciudadanía en general, de manera veraz, oportuna. La Oficina Asesora de Planeación en cumplimiento del liderazgo de la política de "TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN", en el primer cuatrimestre consolidó las acciones que se adelantaron en el portal web para favorecer la publicación de los contenidos mínimos exigidos por la Resolución 1519 del 2020 de MinTIC y la Ley 1712 de 2014.

Adicionalmente, remitió a todos los jefes y coordinadores el resumen de las acciones por correo electrónico a fin de promover permanentemente la publicación, actualización y mejora de esta sección.

En consonancia con lo anterior, en el mes de Julio la Oficina Asesora de Planeación realizó la revisión de los contenidos mínimos de publicación en la sección de Transparencia de acuerdo con lo establecido en la Ley 1712 de 2014, el Decreto 1081 de 2015, el Decreto reglamentario 103 de 2015 y la Resolución MinTIC 1519 de 2020, remitiendo correo electrónico a las dependencias responsables de la publicación, con las respectivas observaciones que desde la Oficina Asesora se identificaron en la revisión realizada.

3.3.6 Componente 6: Iniciativas Adicionales.

En el subcomponente Iniciativas adicionales, se deben generar estrategias particulares de la Entidad, que contribuyan a combatir y prevenir la corrupción.

A continuación se describen los principales avances generados durante la vigencia 2023 por cada subcomponente:

- **Acciones de fortalecimiento de la transparencia institucional.**

Con el propósito de estandarizar la información de calidad y oportuna de las estadísticas de la jurisdicción, la Dirección General emitió los lineamientos en la periodicidad, oportunidad y forma de presentación del reporte estadístico por los despachos judiciales, mediante la Resolución No. 000080 del 13 de febrero de 2023 *"Por la cual se establecen los lineamientos instituciones les para la presentación del reporte estadístico de los despachos judiciales de la Justicia Penal Militar y Policial, y se dictan otras disposiciones"*.

- **Monitoreo para el fortalecimiento de la transparencia institucional.**

La OAP en cumplimiento del liderazgo de la política de "TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN", para el primer cuatrimestre consolidó las acciones que se adelantaron en el portal web para favorecer la publicación de los contenidos mínimos exigidos por la Resolución 1519 del 2020 de MinTIC y la Ley 1712 de 2014.

Adicionalmente, remitió a todos los jefes y coordinadores el resumen de las acciones por correo electrónico a fin de promover permanentemente la publicación, actualización y mejora de esta sección.

La OAP en el mes de Julio realizó la revisión de los contenidos mínimos de publicación en la sección de Transparencia de acuerdo con lo establecido en la Ley 1712 de 2014, el Decreto 1081 de 2015, el Decreto reglamentario 103 de 2015 y la Resolución MinTIC 1519 de 2020, remitiendo correo electrónico a las dependencias responsables de la publicación, con las respectivas observaciones que desde la OAP se identificaron en la revisión realizada.

- **Resultados del fortalecimiento de la transparencia institucional.**

Durante el segundo cuatrimestre la Oficina de Control Interno adelantó mesas de trabajo con la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Equipo de Comunicaciones de la Dirección General para revisar de manera integral la Ley 1712 de 2014 y los anexos de la Resolución 1519 de 2020 de Mintic con el fin de establecer planes de trabajo que permitan dar cumplimiento a cada uno de los lineamientos establecidos para la publicación en la sección de transparencia y la página web de la Entidad.

4 RECOMENDACIONES GENERALES Y CONCLUSIONES:

- Se observa que las dependencias realizaron un gran esfuerzo en cumplir con las actividades que tienen a su cargo en los diferentes componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, en el sentido de adelantar la gestión necesaria para su logro.
- Dar continuidad a la actualización del portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, como un trabajo permanente y conjunto de toda la Entidad, garantizando la publicación de la información mínima requerida establecida por Ley 1712 de 2014 y la Resolución 1519 de 2020 de MinTIC, mejorando los resultados obtenidos en reporte institucional sobre el cumplimiento del Índice de Transparencia y Acceso a la Información – ITA ante la Procuraduría.
- Continuar impulsando la identificación de riesgos de corrupción y la implementación de los controles establecidos en el Mapa de Riesgos institucional, de manera que se pueda monitorear la eficacia para la mitigación de los mismos.

5 ANEXOS

Anexo 1. Formato de Monitoreo Cuatrimestral PAAC 2023: (contiene el avance cualitativo de la actividad en el periodo, el porcentaje de avance, dificultades en el periodo y comentarios adicionales a que haya l